



**Convención Internacional sobre
la Eliminación de todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr. general
5 de enero de 2011
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

78º período de sesiones

14 de febrero a 11 de marzo de 2011

**Informes presentados por los Estados partes en virtud
del artículo 9 de la Convención**

Adición

**Información adicional presentada por el Gobierno de la
República de Moldova sobre las medidas adoptadas en
cumplimiento de las observaciones finales del Comité
para la Eliminación de la Discriminación Racial
(CERD/C/MDA/CO/7)***

[3 de noviembre de 2010]

I. Introducción

1. A fin de continuar el diálogo entre las autoridades de Moldova y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, se presenta al Comité la información solicitada sobre las medidas adoptadas por la Oficina de Relaciones Interétnicas como órgano de la administración central encargado de coordinar el proceso de aplicación y vigilancia del cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y las actividades de otros ministerios competentes y de la sociedad civil.

* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

II. Respuestas a las recomendaciones formuladas en los párrafos 12, 14 y 19 de las observaciones finales (CERD/C/MDA/CO/7)

A. Párrafo 12 de las observaciones finales

2. Se ha aprobado un Plan de Acción de apoyo a los romaníes para el período 2007-2010 en virtud de la Decisión N° 1453 del Gobierno de la República de Moldova, de 21 de diciembre de 2006, a fin de crear las condiciones necesarias para el desarrollo sociocultural de la población romaní y garantizar la integración de los romaníes en la vida sociocultural del país.

3. Una de las actividades prioritarias de la Oficina de Relaciones Interétnicas, que se encarga de coordinar la aplicación y vigilancia del cumplimiento del Plan de Acción de apoyo a los romaníes, es contribuir a la ejecución de dicho plan. La Oficina supervisa la labor del comité de trabajo integrado por los principales especialistas de los ministerios e informa anualmente al Gobierno de la República de Moldova sobre la situación de la ejecución del Plan.

4. A fin de garantizar la ejecución efectiva del Plan de Acción de apoyo a los romaníes y la mejora sustancial y duradera de la situación de los romaníes, se presta una atención especial a la evaluación de los resultados de los anteriores planes de acción anuales destinados a la ejecución del Plan de Acción de apoyo a los romaníes. La realización de los planes anuales en curso y el proceso de preparación de los futuros planes se guían directamente por los ejemplos de las buenas prácticas de la experiencia acumulada.

5. La Oficina de Relaciones Interétnicas hace participar activamente a los representantes de las organizaciones etnoculturales romaníes en el proceso de ejecución y supervisión del Plan de Acción de apoyo a los romaníes. Todos los dirigentes de las asociaciones cívicas romaníes acreditadas ante la Oficina (en la actualidad son ocho las asociaciones romaníes acreditadas ante la Oficina) son miembros de pleno derecho del Consejo de Coordinación de las Organizaciones Etnoculturales, que es un órgano consultivo público dependiente de la Oficina de Relaciones Interétnicas. Este año, un representante de las organizaciones romaníes ha sido elegido para formar parte de la Dirección del Consejo de Coordinación.

6. Uno de los ejemplos ilustrativos de la participación efectiva de los romaníes en la supervisión del Plan de Acción resultó ser una mesa redonda sobre "Los resultados de la ejecución del Plan de Acción de apoyo a los romaníes en la República de Moldova en 2009 y las perspectivas para el año 2010". Dicha actividad fue organizada por la Oficina de Relaciones Interétnicas en colaboración con el Centro Nacional Romaní el 8 de abril de 2010, coincidiendo con el Día Internacional de los Romaníes que se celebra anualmente en la República de Moldova.

7. Participaron en la mesa redonda el Primer Ministro de la República de Moldova, el Sr. Vladimir Filat; representantes de los ministerios competentes, en particular el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Salud, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo, Protección Social y la Familia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; representantes de las autoridades locales de las regiones en que hay una importante población romaní; romaníes socialmente activos; y la población romaní en general.

8. Durante la mesa redonda, los especialistas de los ministerios competentes presentaron informes temáticos sobre "los progresos y las expectativas del proceso de aplicación de la Decisión N° 1453 del Gobierno de la República de Moldova". Los representantes de las asociaciones romaníes examinaron las medidas concretas adoptadas por las organizaciones no gubernamentales romaníes para garantizar el respeto de los derechos de su comunidad. En el transcurso de la actividad también se abordó la cuestión relativa a las políticas públicas para los romaníes.

9. Cabe señalar que la mesa redonda tenía por objeto, entre otras cosas, promover asociaciones y actividades comunes en apoyo de la población romaní de Moldova y la participación del Primer Ministro de la República de Moldova en este acto da fe de la atención prestada por la Administración del Estado a los problemas a que se enfrenta actualmente la población romaní.

10. La cooperación de la Oficina con la División de los Romaníes y los Nómadas del Consejo de Europa también contribuye a mejorar la eficacia de la ejecución del citado Plan de Acción. Por recomendación de la Oficina se incluyó a un representante de la República de Moldova, concretamente al Presidente del Centro Nacional Romaní, en el grupo internacional de trabajo del Consejo de Europa sobre cuestiones romaníes. Se espera que la participación del representante de los romaníes en este grupo en nombre de Moldova contribuya a atraer el apoyo financiero internacional necesario para asegurar la puesta en marcha y ejecución de los nuevos proyectos de las organizaciones etnoculturales romaníes con la asistencia de la Oficina de Relaciones Interétnicas.

11. En la actualidad se están adoptando medidas para establecer el grupo de trabajo que se encargará de la elaboración conjunta de un nuevo Plan de Acción de apoyo a los romaníes para 2011-2014. Se invita a los representantes de los ministerios y las autoridades locales competentes y a los miembros de las organizaciones no gubernamentales romaníes a formar parte de este grupo de trabajo.

B. Párrafo 14 de las observaciones finales

12. En relación con la recomendación del Comité de que se dé a las comunidades religiosas no reconocidas la posibilidad de volver a presentar los documentos necesarios en los casos de solicitudes incompletas, cabe señalar que, en virtud de la Ley N° 125-XVI de cultos religiosos y sus componentes, de 11 de mayo de 2007, que regula el establecimiento de asociaciones en el marco de la libertad de religión y de conciencia en la República de Moldova, en caso de denegación de la inscripción por el Ministerio de Justicia, las comunidades religiosas pueden volver a presentar los documentos después de ajustarlos a los requisitos legales vigentes.

13. En el artículo 19 de dicha ley se detallan los documentos que deben presentarse para la inscripción de un culto religioso, en particular:

- a) Una solicitud de inscripción;
- b) Los estatutos aprobados por los fundadores de la organización religiosa;
- c) El acta de la asamblea constituyente;
- d) La lista de los miembros fundadores de la organización religiosa que contenga las firmas de al menos 100 fundadores que sean ciudadanos de la República de Moldova;
- e) Los principios fundamentales de la religión.

14. Con arreglo a las disposiciones jurídicas mencionadas, el Ministerio de Justicia debe examinar la documentación presentada para comprobar si cumple los requisitos legales y las formalidades establecidas absteniéndose de cualquier valoración sobre la legitimidad de un culto religioso.

15. Más concretamente, cabe señalar, en relación con las minorías étnicas musulmanas, que las solicitudes de inscripción de la confesión religiosa "Sermón y Guía Islámicos en la República de Moldova" fueron rechazadas por discrepancias encontradas en los documentos presentados, en particular:

a) Los estatutos de la organización son incompatibles con el artículo 16 de la Ley (Nº 125-XVI) de cultos religiosos y sus componentes, de 11 de mayo de 2007. De conformidad con el párrafo 4.3 de dichos estatutos, la Junta de la organización es el órgano ejecutivo encargado de establecer la estructura orgánica. No obstante, la legislación en vigor establece que esa potestad incumbe a una asamblea general.

b) La solicitud de inscripción sólo fue firmada por los dirigentes del culto religioso en contravención del artículo 27 de la Ley Nº 125-XVI de 11 de mayo 2007, que establece que, con independencia del número de creyentes, todo culto religioso debe contar con un órgano central que lo represente.

c) El acta de la asamblea constituyente contiene algunas menciones a los principios fundamentales de la religión. No obstante, el documento en el que se recogen dichos principios no ha sido autenticado por ningún órgano.

d) De conformidad con el artículo 5 de la Ley de ciudadanía Nº 1024-XIV, de 2 de junio de 2000, la ciudadanía se determina sobre la base del documento de identidad. Algunas de las copias de los documentos de identidad de los fundadores de esta organización religiosa presentadas por el solicitante correspondían a documentos de identidad caducados (Tamara Săcarî, Mariana Țurcanu, Eugeniu Negru, Eugeniu Cocichin).

16. Por consiguiente, dicho solicitante aún no ha vuelto a presentar la solicitud de inscripción al Ministerio de Justicia.

17. También cabe mencionar que, de conformidad con el artículo 20 de la citada Ley de cultos religiosos y sus componentes, las comunidades religiosas que deseen inscribirse en el registro deben presentar al Ministerio de Justicia los siguientes documentos:

a) Una solicitud de inscripción en nombre del órgano directivo de la comunidad;

b) Los estatutos aprobados por los fundadores de la comunidad;

c) Un acta de la asamblea constituyente en la que se indique el representante o representantes legales de la comunidad;

d) Una lista de los miembros fundadores de la comunidad que contenga las firmas de al menos diez fundadores que sean ciudadanos de la República de Moldova;

e) El consentimiento por escrito de la comunidad religiosa por el que se reconozca la voluntariedad de la adscripción al culto religioso.

18. Estas disposiciones jurídicas obligan a cumplir el procedimiento de inscripción del culto religioso para obtener el reconocimiento de la comunidad religiosa.

19. A este respecto, cabe señalar que, dada la especial importancia del respeto de los derechos humanos para cualquier sociedad democrática, el Ministerio de Justicia de la República de Moldova toma medidas para prevenir la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

C. Párrafo 19 de las observaciones finales

20. A fin de fomentar la matriculación de estudiantes romaníes en establecimientos de enseñanza superior, el Ministerio de Educación de la República de Moldova ha establecido un sistema de cupos preferenciales en dicho ciclo de enseñanza. De conformidad con las normas de admisión vigentes, se reserva un cupo del 15% de las plazas de todos los establecimientos de enseñanza superior a las categorías preferenciales de estudiantes que ingresan en la universidad, incluidos los estudiantes de ascendencia romaní. Además, este cupo no establece ninguna limitación con respecto a la especialidad y la rama de estudios.

21. De conformidad con la información proporcionada por el Ministerio de Educación, en la actualidad hay 47 estudiantes de ascendencia romaní matriculados en establecimientos de enseñanza superior: 40 de ellos estudian a tiempo completo y 7 lo hacen a distancia. Del total de 47 estudiantes romaníes, 38 cursan sus estudios en universidades públicas y 9 en universidades privadas, y 24 de ellos son hombres y 23 mujeres.

22. En 2009, tres romaníes aprobaron los exámenes de admisión y accedieron a la universidad dentro del cupo del 15% con becas del Estado.

23. La presente información ha sido preparada por la Oficina de Relaciones Interétnicas en coordinación con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación y la Oficina Nacional de Estadística.
